

## **BORRADOR DE ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE 4 DE MAYO DE 2016**

El Consejo de Gobierno se reunió en la Sala de Juntas de la Facultad de Ciencias de la Educación (Campus de Puerto Real) el día 4 de mayo de 2016, a las 9.30 horas en segunda convocatoria, actuando como Presidente el Sr. D. Eduardo González Mazo, Rector Magfco. de la Universidad de Cádiz, asistido por la Secretaria General, Sra. D<sup>a</sup>. Francisca Fuentes Rodríguez, y por la Vicesecretaria General, Sra. D<sup>ña</sup>. Begoña Navas Renedo, con la asistencia de los miembros e invitados/as que figuran en el Anexo A, para tratar el siguiente:

### **ORDEN DEL DÍA**

1. Aprobación, si procede, del borrador de Acta de la sesión ordinaria de Consejo de Gobierno de 1 de marzo de 2016.
2. Informe del Rector y del Consejo de Dirección al Consejo de Gobierno.
3. Propuesta de concesión del Grado de Doctor Honoris Causa por la Universidad de Cádiz a favor de D. Francisco Camacho Martínez.
4. Aprobación, si procede, de la oferta de plazas en titulaciones de Grados para alumnos de nuevo ingreso en el curso 2016-2017. (Vicerrectorado de Alumnado)
5. Aprobación, si procede, de la solicitud de cambio de Centro de la profesora D<sup>a</sup>. Cristina Castro Yuste. (Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal)
6. Aprobación, si procede, de la solicitud de cambio de Centro de la profesora D<sup>a</sup>. Concepción Carnicer Fuentes. (Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal)
7. Aprobación, si procede de la propuesta de asignación y encargo docente de dos asignaturas del Grado en Administración y Dirección de Empresas. (Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal)
8. Aprobación si procede, de la propuesta de modificación del Programa de Fomento e Impulso de la Investigación 2016-2017. (Vicerrectorado de Investigación)
9. Aprobación si procede, de la Memoria de Creación del Instituto de Investigación e Innovación en Ciencias Biomédicas de la Provincia de Cádiz (INiBICA). (Vicerrectorado de Investigación)
10. Aprobación si procede, de la modificación del Procedimiento de costes indirectos en acciones de investigación y transferencia en la Universidad de Cádiz. (Vicerrectorado de Investigación). RETIRADO
11. Informe sobre la Acreditación de Títulos. (Vicerrectorado de Planificación)
12. Aprobación, si procede, de la propuesta de Reglamento del Régimen de las Cátedras Externas de la Universidad de Cádiz y otras formas de colaboración con empresas e instituciones. (Vicerrectorado de Planificación)

13. Aprobación, si procede, de la propuesta de Reglamento regulador de las enseñanzas propias y la formación permanente de la Universidad de Cádiz. (Vicerrectorado de Planificación)
14. Aprobación, si procede, de la propuesta de modificación del Reglamento UCA/CG06/2012, de 27 de junio de 2012, por el que se regula la ordenación de los estudios de doctorado en la Universidad de Cádiz. (Vicerrectorado de Planificación)
15. Informe y aprobación, si procede, de dobles títulos. (Vicerrectorado de Planificación)
16. Informe sobre Másteres Interuniversitarios en los que participa la Universidad de Cádiz.
17. Informe y aprobación, si procede, del Máster en Análisis Histórico del Mundo Actual. (Vicerrectorado de Planificación)
18. Informe sobre la situación de la Fundación Universidad Empresa de la provincia de Cádiz (FUECA) (Vicerrectorado de Planificación)
19. Aprobación, si procede, de la propuesta de Premios Extraordinarios. (Vicerrectorado de Planificación)
20. Aprobación del informe sobre la propuesta de Comité Editorial (Vicerrectorado de Responsabilidad Social, Extensión Cultural y Servicios)
21. Aprobación, si procede de la propuesta de Calendario Académico de la Universidad de Cádiz para el curso 2016/2017. (Secretaría General)
22. Aprobación, si procede, de la propuesta de Resolución del Recurso de Reposición interpuesto por D. José María Rodríguez-Izquierdo Gil contra el Acuerdo del mismo Órgano, de fecha 4 de mayo de 2015, por el que se aprueba el Plan de Dedicación Académica del Personal Docente e Investigador de la Universidad de Cádiz para el curso 2015/2016 (Secretaría General)
23. Aprobación, si procede, de la propuesta de Resolución del Recurso de Reposición interpuesto por la Sección Sindical de CC.OO. en la Universidad de Cádiz contra el Acuerdo del mismo Órgano, de fecha 4 de mayo de 2015, por el que se aprueba el Plan de Dedicación Académica del Personal Docente e Investigador de la Universidad de Cádiz para el curso 2015/2016 (Secretaría General).  
RETIRADO
24. Aprobación, si procede de la propuesta de Resolución del Recurso de Reposición interpuesto por D. José María Rodríguez-Izquierdo Gil contra el Acuerdo del mismo Órgano, de fecha 16 de diciembre de 2015, por el que se aprueban los presupuestos de la Universidad de Cádiz para el año 2016 (Secretaría General)
25. Aprobación, si procede, del Protocolo de la Universidad de Cádiz sobre atención a estudiantes víctimas de violencia de género. (Secretaría General).
26. Aprobación, si procede, de la propuesta de Disolución del Consorcio Tecnológico de Cádiz. (Secretaría General)
27. Aprobación, si procede, de la propuesta de resolución de mutuo acuerdo del Convenio de colaboración de 12 de mayo de 2010 entre el Excmo. Ayuntamiento de Cádiz y la Universidad de Cádiz. (Secretaría General)
28. Aprobación, si procede, del plan de promoción del PAS funcionario para el período 2015-2018. (Gerencia)

29. Aprobación, si procede, de las bases de convocatoria de concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo del PAS funcionario. (Gerencia)
30. Aprobación, si procede, de las bases de convocatoria para la selección de un Técnico Especialista de Laboratorio, mediante contrato de relevo de carácter temporal. (Gerencia)
31. Informe, en su caso, de las Comisiones Delegadas del Consejo de Gobierno y de la Comisión de Contratación de Profesorado de la Universidad de Cádiz.
32. Asuntos de trámite.
33. Ruegos y preguntas.

\*\*\*\*\*

El Sr. Rector comienza la sesión dando la bienvenida como invitada a la Sra. Decana de la Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales, la Prof<sup>a</sup>. D<sup>a</sup>. Milagrosa Casimiro-Soriguer Escofet, y expresando su agradecimiento al anterior Decano de este centro, el Prof. D. José M<sup>a</sup>. Quiroga Alonso.

Asimismo, el Sr. Rector anuncia que las Delegaciones de Alumnos del Campus de Puerto Real han enviado un correo invitando a asistir a un desayuno solidario para ayudar a los damnificados por el terremoto de Ecuador, por lo que se interrumpirá la sesión sobre las 11:15 horas; también explica que dada la amplitud de puntos del Orden del Día que se envió inicialmente se ha optado por enviar un Orden del Día modificado, pero que dado que siguen siendo bastantes los puntos a tratar ruega concreción en las intervenciones.

1. Aprobación, si procede, del borrador de Acta de la sesión ordinaria de Consejo de Gobierno de 1 de marzo de 2016.

El Sr. Rector somete a la consideración del Consejo de Gobierno el borrador de Acta de la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de 1 de marzo de 2016.

La Sra. Secretaria General explica que se ha enviado el borrador de acta de esta sesión más tarde de lo común; estaba preparado, pero al recibir un recurso frente al acuerdo de Consejo de Gobierno de 1 de marzo de 2016 en su punto 12º se ha entendido más conveniente hacer una transcripción literal del mismo, lo cual ha retrasado el envío del borrador.

Explica la Secretaria General que el Prof. Rodríguez-Izquierdo Gil ha enviado lo que podría definirse como una propuesta de mejora en la redacción, más que una alegación, pero que en este caso no la va a aceptar en su integridad, esperando que lo entienda, ya que prefiere que conste literalmente lo que expresó en la sesión, razón por la cual se va a incorporar en la intervención del Sr. Inspector General de Servicios los términos "teléfonos corporativos, correo electrónico ...", porque efectivamente sí lo dijo.

Intervienen en este punto:

El Prof. Rodríguez Izquierdo Gil indica que antes de conocer el acta, en el recurso hay detalles que ponen de manifiesto que no se ha preservado la confidencialidad de las deliberaciones del Consejo de Gobierno, obligación que todos tenemos, por lo que pide que se haga la correspondiente investigación y aclaración, dado que no se ha respetado el deber de confidencialidad. Sobre el recurso, indica que dado que el Juzgado va a recibir la grabación no sabe si es por ello necesario cambiar la pauta general de la redacción de las actas del Consejo de Gobierno; si la grabación va al juzgado, no sabe si la Secretaría General tiene que aplicar un criterio distinto del habitual.

La Sra. Secretaria General explica que el recurso fue enviado a todos los consejeros asistentes al Consejo de Gobierno celebrado el 1 de marzo de 2016, participantes en la adopción del acuerdo. Le gustaría que el Prof. Rodríguez-Izquierdo concretara y especificara si lo que quiere decir es que el borrador de acta se ha facilitado a personas ajenas a este Consejo de Gobierno antes que a los consejeros.

A ello el Prof. Rodríguez-Izquierdo indica que no, sino que las deliberaciones del Consejo de Gobierno son secretas, pero aparecen elementos en el recurso que ponen de manifiesto una vulneración de la confidencialidad de las deliberaciones.

El Sr. Rector entiende que lo que quiere el Prof. Rodríguez-Izquierdo es que se abra una investigación y señala, dirigiéndose al Sr. Inspector General de Servicios, que no sabe cómo puede hacerse.

La Prof<sup>a</sup>. Castilla Barea (Directora del Departamento de Derecho Privado), como cuestión de orden, plantea que ha recibido una solicitud de la Dirección del Departamento de Disciplinas Jurídicas Básicas para que dé lectura de un escrito relacionado con esta cuestión; ella no estuvo presente en la sesión de Consejo de Gobierno del pasado 1 de marzo de 2016. Aclara que su intervención en este punto no es por iniciativa propia, sino por la petición expresa de un Director de Departamento que se dirige a ella como representante de Directores de Departamento en este Consejo de Gobierno.

La Sra. Secretaria General indica que el tema del recurso se tratará en el apartado de Asuntos de trámite.

Sometida a la consideración del Consejo de Gobierno, se aprueba por asentimiento el acta correspondiente a la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de 1 de marzo de 2016.

## 2. Informe del Rector y del Consejo de Dirección al Consejo de Gobierno.

La documentación correspondiente a este punto del Orden del Día se adjunta en Anexo I.

Comienza el Sr. Rector informando sobre las noticias relacionadas con el uso de las tarjetas VISA por el anterior equipo rectoral, publicadas el viernes pasado en el Diario de Cádiz, señalando que desconoce la fuente de esa información pero que cree que puede estar basada en el Decreto que envió la Fiscalía al Consejo Social de nuestra Universidad en el que se comunicaba el archivo de las diligencias respecto de quince profesores de nuestra Universidad y la continuación para otros tres. Aclara que no sabe por qué son denunciados estos tres profesores, pues la Universidad como institución no ha recibido comunicación de ello, sino que llegan notificaciones para ser trasladadas a los profesores. Explica que el mismo día que salieron las noticias fue preguntado por la prensa en el acto de presentación del Instituto de Investigación e Innovación en Ciencias Biomédicas de la Provincia de Cádiz y que manifestó el respeto por la acción de la justicia y la máxima colaboración con la misma; explicó que a principios de septiembre de 2015 nos remitió el Consejo Social el Decreto de la Fiscalía al que se ha hecho referencia pero que a partir de ese momento sólo se han recibido requerimientos de información y aclaró que los resultados de la auditoría, las conclusiones de cada informe, a petición de los interesados, se publicaron en el BOUCA del mes de marzo; y manifestó a los periodistas el máximo respeto a la presunción de inocencia de nuestro profesorado. Señala que esas fueron sus únicas declaraciones ese día de la presentación y que al día siguiente se publicaron en Diario de Cádiz las conclusiones de la auditoría publicados en el BOUCA, en las que se habla de que solo se detectan pequeñas anomalías en tres de los 18 casos. Concluye que como el tema está en sede judicial, no se va a facilitar ninguna información al respecto.

El Sr. Rector explica que desde la última sesión ordinaria de Consejo de Gobierno celebrada el día 1 de marzo de 2016, se han llevado a cabo una serie de reuniones y encuentros, entre los que destaca:

Reunión de la CRUE el pasado 16 de marzo de 2016, en la que se trató la "ratificación, como "acuerdo de obligado cumplimiento" del adoptado por la Asamblea General en su sesión de fecha 2 de febrero de 2015, en relación con la aplicación del Real Decreto 43/2015, de 2 de febrero, por el que se modifica el Real Decreto 1393/207, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, y el Real Decreto 99/2001, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado", lo que se viene conociendo como Decreto del 3+2. Los acuerdos CRUE no son vinculantes, así que cualquier Universidad en virtud de su autonomía universitaria puede hacer lo que quiera. Aquel acuerdo de febrero 2 de febrero de 2015 reflejaba que hasta septiembre de 2016 no se presentarían a evaluación los primeros planes de estudios de grados de tres años y que en todo caso fueran en titulaciones nuevas, pero hay Universidades que los han presentado y no han sido planes nuevos, con lo que cada uno ha hecho lo que le ha parecido. No tiene sentido que se adopte un acuerdo y no se cumpla. Tenemos el máximo compromiso de mantener el acuerdo de obligado cumplimiento, pero lo es para las Universidades que están asociadas en CRUE; el resto podrá poner en marcha grados de tres años cuando quieran. Los Rectores de las Universidades andaluzas hemos decidido que no vamos a implantar grados de tres años en este momento.

Reunión del Consejo Andaluz de Universidades, Comisión Académica, el 10 de marzo de 2016, en la que se trató el proyecto de Decreto de precios públicos para el curso 2016-2017; el acuerdo sobre el procedimiento y los plazos para verificación y modificación de planes de estudios y el informe sobre la resolución de los procedimientos y plazos para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios.

Reuniones de AUPA el 1 y 25 de abril de 2016, en las que se puso de manifiesto el problema de financiación. Hay prevista una reunión con la Presidenta y se informará de ello, pero la financiación operativa para el funcionamiento de las Universidades está garantizada. Recuerda que el pasado año había un ingreso de 90 millones de euros mensuales para todo el sistema universitario andaluz, que multiplicado por 12 meses suponen 180 millones; este año ha ascendido a 97 millones mensuales multiplicado por 12; luego habrá dos ingresos para actuaciones especiales por importe de 18 millones cada uno, repartidos en el tiempo. Si se suma todo la cantidad es inferior a la recibida el año pasado, pero es cierto que hasta finales de 2015 no se sabía lo que nos iban a ingresar y este año al menos 1.200 millones están garantizados, con lo que las Universidades andaluzas tienen asegurada la financiación operativa. Señala que la Universidad de Cádiz sigue reivindicando lo que se nos debe y que no sabe si algún día tendremos un nuevo modelo de financiación, del que se está hablando desde el año 2015, y en el que lo primero que habrá que conocer es cuál es la financiación, además de buscar una homogeneización del sistema porque no todas las Universidades funcionan igual; como ejemplo pone que la Universidad de Granada tiene en su Capítulo I el personal de limpieza, jardinería, cocina. Habrá negociaciones duras. Otro tema es el de los reconocimientos de gestión, para que todas las universidades comiencen a tener criterios homogéneos.

Reunión de la Asociación Universitaria Iberoamericana de Posgrado, celebrada el 7 y 8 de marzo de 2016, en la que el Rector presentó su candidatura a la Presidencia y fue elegido.

Reunión del Consejo Social el 1 de abril de 2016, en el que se trataron, entre otros temas, el avance de datos básicos del presupuesto de la UCA a 31 de diciembre de 2015, la propuesta de precios públicos para el curso 2016-2017 y la aprobación de aportación económica de la UCA a la Fundación Universidad Empresa de la Provincia de Cádiz (FUECA).

Reunión de FUECA celebrada el 27 de abril de 2016, en la que se trataron la presentación de la memoria de actividades desarrolladas hasta el 31 de marzo de 2016, la revisión de las cuentas anuales del ejercicio 2015, el informe de situación del requerimiento de la Junta de Andalucía y análisis de acuerdos que procedan, el informe sobre la situación del expediente sancionador de la Dirección General de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social y análisis de acuerdos que procedan, el informe sobre la situación de las aportaciones extraordinarias de los patronos y análisis de acuerdos que procedan y el análisis de la petición del Comité de Empresa de la Fundación por la que se solicita la entrega de copias de los libros de actas de la Fundación.

El Sr. Rector indica que se convocó una reunión extraordinaria de FUECA para el día 29 de abril para la aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 2015, pero no pudo celebrarse por falta de *quorum*.

En relación con la Iniciativa Territorial Integrada (ITI) señala la puesta en marcha del Centro de Transferencia Empresarial en el edificio "El Olivillo" y el Instituto de Investigación e Innovación en Ciencias Biomédicas (INiBICA), presentado el 29 de abril, indicando que se trata de dos proyectos muy importantes.

El 7 de abril de 2016 se recibió la visita de la Comisión Evaluadora Acreditación Títulos (Grado en Ciencias Ambientales y Grado en Ciencias del Mar) y el 25 de abril de para la el Grado en Enfermería, Grado en Fisioterapia y Máster en Biomedicina. Agradece el Rector el esfuerzo realizado por todos los centros para las evaluaciones de acreditación de títulos, a los Vicerrectorados implicados, y da la enhorabuena por los resultados obtenidos.

Entre los actos, destaca el Acto de Investidura como Doctor Honoris Causa por la Universidad de Cádiz del Profesor D. Humberto López Morales.

### 3. [Propuesta de concesión del Grado de Doctor Honoris Causa por la Universidad de Cádiz a favor de D. Francisco Camacho Martínez.](#)

A propuesta de la Junta de la Facultad de Medicina, celebrada el 18 de febrero de 2016, conforme al artículo 232 de los "Estatutos de la Universidad de Cádiz" y el "Reglamento por el que se regula el procedimiento de concesión del Grado de Doctor Honoris Causa", se somete a la consideración del Consejo de Gobierno la propuesta de concesión del Grado de Doctor Honoris Causa por la Universidad de Cádiz a favor de D. Francisco Camacho Martínez, en los términos expresados en Anexo II.

El Sr. Rector cede la palabra al Sr. Decano de la Facultad de Medicina, quien realiza la defensa de la propuesta.

Sometida a la consideración del Consejo de Gobierno, se aprueba por asentimiento informar favorablemente la propuesta de concesión del Grado de Doctor Honoris Causa por la Universidad de Cádiz a favor de D. Francisco Camacho Martínez.

El Sr. Rector expresa su felicitación al centro y al Sr. Decano de la Facultad de Medicina.

### 4. [Aprobación, si procede, de la oferta de plazas en titulaciones de Grados para alumnos de nuevo ingreso en el curso 2016-2017. \(Vicerrectorado de Alumnado\)](#)

El Sr. Rector, a propuesta del Vicerrectorado de Alumnado, somete a la consideración del Consejo de Gobierno la oferta de plazas en titulaciones de Grados para alumnos de nuevo ingreso en el curso 2016-2017, en los términos expresados en Anexo III.

La Sra. Vicerrectora de Alumnado, la Prof<sup>a</sup>. Valero Franco, presenta la propuesta, indicando algunos cambios respecto al documento remitido que están incorporados en el Anexo III.

Abierto el punto a debate, intervienen el Sr. Pérez Bellido, el Sr. Decano de la Facultad de Medicina (Prof. Lorenzo Peñuelas) quien defiende que los alumnos de nuevo ingreso sean 140 y no 155, dado que los recursos humanos son deficitarios, a lo que el Sr. Rector le solicita el mismo esfuerzo que el año pasado, teniendo en cuenta la demanda de estos títulos en nuestra provincia.

Sometida a la consideración del Consejo de Gobierno, se aprueba por asentimiento la oferta de plazas en titulaciones de Grados para alumnos de nuevo ingreso en el curso 2016-2017, según Anexo III.

5. **Aprobación, si procede, de la solicitud de cambio de Centro de la profesora D<sup>a</sup>. Cristina Castro Yuste. (Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal)**

El Sr. Rector, a propuesta del Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal, el Prof. Moreno Aguilar, somete a la consideración del Consejo de Gobierno el cambio de adscripción de centro de la Prof<sup>a</sup>. D<sup>a</sup>. Cristina Castro Yuste, de la Facultad de Enfermería a la Facultad de Enfermería y Fisioterapia, en los términos expresados en Anexo IV.

Presenta la propuesta el Sr. Vicerrector de Ordenación Académica y Personal, el Prof. Moreno Aguilar, quien también lo hace de la propuesta indicada en el punto siguiente, expresando su agradecimiento a todos implicados en esta cuestión.

Abierto el punto a debate, intervienen:

El Sr. Díaz Gil señala que en el Informe del Vicerrector se incluye un párrafo que no entiende bien; cuando dice que "el cambio solicitado en ningún caso podría causar efectos negativos, aunque sí resultará importante tener en cuenta esta circunstancia para próximos procesos de evaluación".

El Sr. Vicerrector de Ordenación Académica y Personal (Prof. Moreno Aguilar) responde que deriva del informe de la Unidad de Calidad en el que se pone de manifiesto que el centro de adscripción del profesorado no tiene repercusión sobre las evaluaciones de nuestra titulación porque es una cuestión administrativa interna, pero que sí es importante el profesorado que en cada titulación imparte la docencia, por tanto hay que tenerlo en cuenta, y así lo hacen los centros y departamentos, que la asignación de la docencia a las titulaciones debe ser equilibrada para todos los centros como en este caso en que una titulación se imparte en más de un centro.

A la pregunta del Sr. Director de la Escuela Politécnica Superior de Algeciras (Prof. González Siles) sobre el número de profesorado permanente de la Facultad de Enfermería, la Sra. Decana de la Facultad de Enfermería (Prof<sup>a</sup>. Martelo Baro) responde que son unos trece.

Sometida a la consideración del Consejo de Gobierno, se aprueba por asentimiento el cambio de adscripción de centro de la Prof<sup>a</sup>. D<sup>a</sup>. Cristina Castro Yuste, de la Facultad de Enfermería a la Facultad de Enfermería y Fisioterapia.

6. Aprobación, si procede, de la solicitud de cambio de Centro de la profesora D<sup>a</sup>. Concepción Carnicer Fuentes. (Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal)

El Sr. Rector, a propuesta del Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal, el Prof. Moreno Aguilar, somete a la consideración del Consejo de Gobierno el cambio de adscripción de centro de la Prof<sup>a</sup>. D<sup>a</sup>. Concepción Carnicer Fuentes, de la Facultad de Enfermería a la Facultad de Enfermería y Fisioterapia, en los términos expresados en Anexo V.

Sometida a la consideración del Consejo de Gobierno, se aprueba por asentimiento el cambio de adscripción de centro de la Prof<sup>a</sup>. D<sup>a</sup>. Concepción Carnicer Fuentes, de la Facultad de Enfermería a la Facultad de Enfermería y Fisioterapia.

7. Aprobación, si procede de la propuesta de asignación y encargo docente de dos asignaturas del Grado en Administración y Dirección de Empresas. (Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal)

El Sr. Rector, a propuesta del Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal, el Prof. Moreno Aguilar, a petición de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, somete a la consideración del Consejo de Gobierno la propuesta de asignación y encargo docente de dos asignaturas del Grado en Administración y Dirección de Empresas, en los términos expresados en Anexo VI.

Presenta la propuesta el Sr. Vicerrector de Ordenación Académica y Personal, el Prof. Moreno Aguilar.

Sometida a la consideración del Consejo de Gobierno, se aprueba por asentimiento la asignación y encargo docente de las dos asignaturas de la Mención en Dirección en Negocios Internacionales del Grado en Administración y Dirección de Empresas (Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales), según se indica a continuación:

ASIGNATURA	CR.	ASIGNACIÓN DOCENTE	ENCARGO DOCENTE
21506045 - Contabilidad Financiera y Auditoría Internacional (International Accounting and Auditing)	6	Economía Financiera y Contabilidad (Departamento de Economía Financiera y Contabilidad)	Economía Financiera y Contabilidad (Departamento de Economía Financiera y Contabilidad)
21506046 - Habilidades Directivas Internacionales (International Managerial Skills)	6	Organización de Empresas (Departamento de Organización de Empresas)	Organización de Empresas (Departamento de Organización de Empresas)

8. Aprobación si procede, de la propuesta de modificación del Programa de Fomento e Impulso de la Investigación 2016-2017. (Vicerrectorado de Investigación)

El Sr. Rector, a propuesta del Vicerrectorado de Investigación, el Prof. Mantell Serrano, somete a la consideración del Consejo de Gobierno la modificación del Programa de Fomento e Impulso de la Investigación 2016-2017, en los términos expresados en Anexo VII.

Presenta la propuesta el Sr. Vicerrector de Investigación, el Prof. Mantell Serrano.

Sometida a la consideración del Consejo de Gobierno, se aprueba por asentimiento la modificación del Programa de Fomento e Impulso de la Investigación 2016-2017, según Anexo VII.

9. **Aprobación si procede, de la Memoria de Creación del Instituto de Investigación e Innovación en Ciencias Biomédicas de la Provincia de Cádiz (INiBICA). (Vicerrectorado de Investigación)**

El Sr. Rector, a propuesta del Vicerrectorado de Investigación, el Prof. Mantell Serrano, somete a la consideración del Consejo de Gobierno la Memoria de Creación del Instituto de Investigación e Innovación en Ciencias Biomédicas de la Provincia de Cádiz (INiBICA), en los términos expresados en Anexo VIII.

Presenta la propuesta el Sr. Vicerrector de Investigación, el Prof. Mantell Serrano.

Intervienen en el debate:

El Sr. Díaz Gil indica que en el último Consejo de Gobierno realizó una serie de preguntas en relación con este Instituto y cuando ve que se ha avanzado tiene más dudas que antes. Pregunta cómo queda el personal de los Servicios Centrales de Ciencias de la Salud.

El Sr. Vicerrector de Investigación responde que no aparece en la memoria, dado que es una memoria científica, sino que debe aparecer en el Reglamento, en el que no se ha avanzado nada, porque en lo que se ha trabajado ha sido en negociaciones con la Consejería de Salud sobre los temas científicos y líneas de investigación a desarrollar; ahora será el momento de trabajar en el Reglamento, en el que deberá incluirse el tema de personal, y que se someterá a Consejo de Gobierno para su aprobación; en su momento lo que se trajo fue el Reglamento Marco que han utilizado distintos institutos a nivel andaluz.

Sometida a la consideración del Consejo de Gobierno, se aprueba por asentimiento la Memoria de Creación del Instituto de Investigación e Innovación en Ciencias Biomédicas de la Provincia de Cádiz (INiBICA), según Anexo VIII.

El Sr. Rector expresa su agradecimiento a todos los que han participado en este tema, Decano de la Facultad de Medicina, Decana de la Facultad de Enfermería y Decana de la Facultad de Enfermería y Fisioterapia, al SAS, Consejería de Salud, a la Junta de Andalucía por haber entendido este tema dentro de la Iniciativa Territorial Integrada, a los miembros de su equipo y a los de equipos anteriores que han trabajado en esta materia para que la Universidad de Cádiz tenga un Instituto de Investigación Biomédica al igual que tienen las Universidades andaluzas.

10. Aprobación si procede, de la modificación del Procedimiento de costes indirectos en acciones de investigación y transferencia en la Universidad de Cádiz. (Vicerrectorado de Investigación) RETIRADO

11. Informe sobre la Acreditación de Títulos. (Vicerrectorado de Planificación)

El Sr. Rector cede la palabra a la Sra. Directora General de Calidad y Evaluación, la Prof<sup>a</sup>. Fernández Lorenzo, quien informa sobre la Acreditación de Títulos, realizando una presentación que se adjunta en Anexo IX.

La Sra. Decana de la Facultad de Enfermería y Fisioterapia, la Prof<sup>a</sup>. García Bañón, expresa su agradecimiento y el de su centro a la Unidad de Calidad por su apoyo en el proceso de acreditación, al que se suma la Sra. Decana de la Facultad de Enfermería, la Prof<sup>a</sup>. Martelo Baro.

12. Aprobación, si procede, de la propuesta de Reglamento del Régimen de las Cátedras Externas de la Universidad de Cádiz y otras formas de colaboración con empresas e instituciones. (Vicerrectorado de Planificación)

El Sr. Rector, a propuesta del Vicerrectorado de Planificación, el Prof. Pendón Meléndez, somete a la consideración del Consejo de Gobierno la propuesta de Reglamento del Régimen de las Cátedras Externas de la Universidad de Cádiz y otras formas de colaboración con empresas e instituciones, en los términos expresados en Anexo X.

Presenta la propuesta el Sr. Vicerrector de Planificación, el Prof. Pendón Meléndez, informando sobre las alegaciones presentadas y su valoración (están incluidas en Anexo X).

Sometida a la consideración del Consejo de Gobierno, se aprueba por asentimiento el "Reglamento UCA/CG03/2016, de 4 de mayo, del Régimen de las Cátedras Externas de la Universidad de Cádiz y otras formas de colaboración con empresas e instituciones", según Anexo XI.

*Se interrumpe la sesión a las 11:15 horas, para su continuación a las 11:45 horas.*

13. Aprobación, si procede, de la propuesta de Reglamento regulador de las enseñanzas propias y la formación permanente de la Universidad de Cádiz. (Vicerrectorado de Planificación)

El Sr. Rector, a propuesta del Vicerrectorado de Planificación, el Prof. Pendón Meléndez, somete a la consideración del Consejo de Gobierno la propuesta de Reglamento regulador de las enseñanzas propias y la formación permanente de la Universidad de Cádiz, en los términos expresados en Anexo XII.

Presenta la propuesta el Sr. Vicerrector de Planificación, el Prof. Pendón Meléndez, informando sobre las alegaciones presentadas y su valoración (están incluidas en Anexo XII).

Sometida a la consideración del Consejo de Gobierno, se aprueba por asentimiento el "Reglamento UCA/CG04/2016, de 4 de mayo, regulador de las enseñanzas propias y la formación permanente de la Universidad de Cádiz", según Anexo XIII.

14. **Aprobación, si procede, de la propuesta de modificación del Reglamento UCA/CG06/2012, de 27 de junio de 2012, por el que se regula la ordenación de los estudios de doctorado en la Universidad de Cádiz. (Vicerrectorado de Planificación)**

El Sr. Rector, a propuesta del Vicerrectorado de Planificación, el Prof. Pendón Meléndez, somete a la consideración del Consejo de Gobierno la propuesta de modificación del Reglamento UCA/CG06/2012, de 27 de junio de 2012, por el que se regula la ordenación de los estudios de doctorado en la Universidad de Cádiz, en los términos expresados en Anexo XIV.

Presenta la propuesta el Sr. Vicerrector de Planificación, el Prof. Pendón Meléndez, informando sobre las alegaciones presentadas y su valoración (están incluidas en Anexo XIV).

Sometida a la consideración del Consejo de Gobierno, se aprueba por asentimiento la modificación del Reglamento UCA/CG06/2012, de 27 de junio de 2012, por el que se regula la ordenación de los estudios de doctorado en la Universidad de Cádiz, cuya versión integrada se adjunta en Anexo XV.

15. **Informe y aprobación, si procede, de dobles títulos. (Vicerrectorado de Planificación)**

El Sr. Vicerrector de Planificación, el Prof. Pendón Meléndez, informa.

El Sr. Rector, a propuesta del Vicerrectorado de Planificación, el Prof. Pendón Meléndez, somete a la consideración del Consejo de Gobierno la propuesta de dobles títulos, en los términos expresados en Anexo XVI.

Los dobles títulos propuestos corresponden a:

-Facultad de Derecho:

- Doble Grado en Derecho y Criminología y Seguridad.

-Escuela Superior de Ingeniería:

• Doble Grado en Ingeniería Mecánica e Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo del Producto.

- Doble Grado en Ingeniería Mecánica e Ingeniería Eléctrica.
- Doble Grado en Ingeniería Eléctrica e Ingeniería Electrónica Industrial.

Interviene el Prof. Corral García, Secretario de la Facultad de Derecho, en relación con el Doble Grado en Derecho y Criminología y Seguridad; el Sr. Vicerrector de

Ordenación Académica y Personal, el Prof. Moreno Aguilar, señala algunas erratas en la relación de asignaturas optativas del Doble Grado en Ingeniería Mecánica e Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo del Producto, pero que no afecta significativamente a la oferta del centro; el Sr. Director de la Escuela Superior de Ingeniería, el Prof. Domínguez Jiménez indica que se corregirá.

Sometida a la consideración del Consejo de Gobierno, se aprueban por asentimiento las memorias de los dobles títulos indicados a continuación:

-Facultad de Derecho:

- Doble Grado en Derecho y Criminología y Seguridad.

-Escuela Superior de Ingeniería:

• Doble Grado en Ingeniería Mecánica e Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo del Producto.

- Doble Grado en Ingeniería Mecánica e Ingeniería Eléctrica.
- Doble Grado en Ingeniería Eléctrica e Ingeniería Electrónica Industrial.

El Sr. Rector expresa su agradecimiento a todos los que han participado en este trabajo.

#### 16. Informe sobre Másteres Interuniversitarios en los que participa la Universidad de Cádiz.

La documentación correspondiente a este punto se adjunta en Anexo XVI bis.

El Sr. Vicerrector de Planificación, el Prof. Pendón Meléndez, explica que se trata de másteres interuniversitarios que se imparten en nuestra Universidad y en los que nuestra Universidad participa.

#### 17. Informe y aprobación, si procede, del Máster en Análisis Histórico del Mundo Actual. (Vicerrectorado de Planificación)

El Sr. Vicerrector de Planificación, el Prof. Pendón Meléndez, informa que a partir de ahora el procedimiento de aprobación de los másteres ha cambiado en las universidades andaluzas; una vez son informados favorablemente por la Comisión de Posgrado y Consejo de Gobierno, tienen que pasar por el trámite de un informe de la Dirección General de Universidades de la Junta de Andalucía. Las Universidades de Huelva, Almería, Cádiz, Internacional de Andalucía, Jaén y Pablo de Olavide, promocionaron la impartición de este Máster, que nace para ser impartido de forma virtual, con lo que significará el primero de esta modalidad en nuestra Universidad, y que enriquecerá nuestra oferta. Es un ejemplo de colaboración interuniversitaria. El Máster informado favorablemente por la Junta de Centro, también lo ha sido por la Comisión de Posgrado y si se aprueba en Consejo de Gobierno se remitirá a la Junta de Andalucía para su aprobación.

El Sr. Rector, a propuesta del Vicerrectorado de Planificación, el Prof. Pendón Meléndez, somete a la consideración del Consejo de Gobierno la propuesta de Máster Universitario en Análisis Histórico del Mundo Actual, en los términos expresados en Anexo XVII.

Interviene el Prof. Arcila Garrido indicando que sabe que se ha aprobado en Junta de Centro, pero le preocupa el mapa de títulos de másteres; durante un tiempo aprobamos un número determinado, que va aumentando, pero tenemos un número de alumnos y una oferta y demanda determinada; votará a favor porque la Junta de su centro lo ha aprobado así, por lo que no votará en contra, pero desea dejar sobre la mesa su reflexión.

Sometida a la consideración del Consejo de Gobierno, se aprueba por asentimiento la memoria del Máster Universitario en Análisis Histórico del Mundo Actual.

18. Informe sobre la situación de la Fundación Universidad Empresa de la provincia de Cádiz (FUECA) (Vicerrectorado de Planificación)

El Sr. Rector cede la palabra al Sr. Vicerrector de Planificación, el Prof. Pendón Meléndez, quien indica que se trata de traer información actualizada con las novedades sobre la situación de la Fundación Universidad Empresa de la provincia de Cádiz (FUECA).

El Sr. Vicerrector de Planificación explica que en el último Consejo de Gobierno se planteó la aprobación de una aportación extraordinaria a la FUECA y se le dio un voto de confianza al Consejo de Dirección y a él de la gestión que se estaba realizando. Dijo en aquella sesión que no debía ser el único que discriminara la información que debiera tener el Consejo de Gobierno; de ahí que solicitara la colaboración de dos consejeros, los Sres. Díaz Gil y Larrán, que se la han prestado, y la documentación se remitirá por Secretaría General a todos los miembros del Consejo de Gobierno. La información pudiera parecer reservada, pero indica que se ha remitido a todos los patronos de la Fundación, con lo que es información reservada pero no secreta; los consejeros tienen derecho a conocerla. El histórico que se va a facilitar a los Sres. Consejeros recoge la subvención excepcional del año 2011; el primer requerimiento de la Inspección de Trabajo pidiendo el aporte de información a finales de 2013; la resolución del acta de infracción; la desestimación de los recursos de alzada; la notificación de diligencia de embargo; la solicitud de aportación económica a la UCA; denegación de las medidas cautelares y un requerimiento de nueva documentación por la Junta de Andalucía.

Señala que se va a detener en estos dos últimos puntos porque implica lo novedoso. Respecto del acuerdo que adoptó este Consejo de Gobierno en la última sesión indica que para él está en cuestión porque en relación con la aportación que se pedía a los patronos de FUECA, que tenían que pronunciarse a 31 de marzo, la única institución que ha pronunciado ha sido la Universidad de Cádiz; el resto de instituciones están en trámite, hablando, planteando si van a hacerlo; en algún supuesto se ha producido una negativa e incluso la baja de la condición de patrono. Por ello entiende que debemos dejar sin efecto el acuerdo adoptado en la sesión de Consejo de Gobierno anterior o al menos valorarlo; ello implicaría la presentación de una estrategia, pero esta necesita algo más de tiempo para proponerla, primero desde la Fundación y en segundo lugar desde la Universidad.

Las dos actuaciones más recientes son un acto del juzgado de lo social nº 3 de Cádiz en el que se fija la fecha para juicio en septiembre de 2017 y un requerimiento de

la Junta de Andalucía, de 4 de abril, contra todas las instituciones que se ocuparon de la formación en Andalucía por subvenciones excepcionales u ordinarias. En el mismo se pide a FUECA una cantidad de documentación extraordinaria, que excede de aquello que se podía exigir con la concesión de la subvención; mucha información ya ha sido aportada, si no toda, y el resto o les consta a la Junta de Andalucía o al Ministerio, pero desde luego en las aplicaciones informáticas, por ejemplo los contratos de trabajo. Daban 10 días a la FUECA para aportar unos 70.000 documentos compulsados: contratos con los alumnos trabajadores, contratos con el personal UCA que ha impartido los cursos, relación de trabajadores y su vinculación de DELPHI, y sobre todo nos piden la subsanación de la memoria de actuaciones, incluyendo el trabajo efectivo desarrollado por los alumnos trabajadores. Indica que ello puede implicar un cambio muy significativo de la postura de la Junta de Andalucía y recuerda que el modelo de contrato de trabajo fue el que impuso la Junta y que estaba contemplado expresamente en la Resolución. Se plantea un escenario nuevo, en el que nuevamente estaremos sometidos a las decisiones de la Junta de Andalucía, por lo que es necesario revisar los términos del acuerdo del Consejo de Gobierno pasado, que tomemos noción del estado de la situación, y que sobre las instrucciones que podamos recibir ahora o más adelante planteemos una estrategia que seamos capaces de trasladar a la FUECA.

Abierto el punto a turno de intervenciones, participan:

El Sr. Díaz Gil declara que cada vez está más preocupado; si pensaba que el nivel de responsabilidad de FUECA iba a ser en principio la multa de la Inspección General de Trabajo, y luego está el tema de los extrabajadores de Delphi; se está todo complicando por día más. Cree que cuando una entidad incumple con los fines de una subvención, se puede llegar al caso hipotético de tener que devolver la subvención, y si ese escenario se da es muy grave. Se están dando de baja patronos o diciendo que no pagan, con lo que nos quedamos solos en esta historia. De ahí que esté muy preocupado, sin entrar en las responsabilidades del futuro o la situación laboral de los trabajadores de FUECA, porque hay unas 70 personas que no saben cuál va a ser su futuro. El escenario es bastante grave y serio, y no sabe cómo se va a afrontar esta situación. Es muy importante el tema de la estrategia, pero se siente más preocupado que en el anterior de Consejo de Gobierno y se teme que menos que en el próximo.

El Sr. Rector manifiesta que el equipo de dirección está preocupado desde el primer día y que esta preocupación se acrecienta porque no sabemos cuál va a ser el final. Se está trabajando para traer a Consejo de Gobierno los posibles escenarios que nos podemos encontrar y las posibles estrategias que habría que desarrollar. No todos los patronos han dicho que no y hay una propuesta de instituciones públicas de en breve tener la solución porque lo llevan a sus órganos de deliberación. De aquí a un mes cree que tendremos una respuesta final, a qué aportación hay que hacer frente. La preocupación de que nos quedemos solos la tenemos desde el primer día, pero espera que no. Nos quedaremos con un número más reducido de aportaciones, e iremos viendo los escenarios. Se trata de informar del día a día de la situación. El próximo informe será para el siguiente Consejo de Gobierno y ahí ya cree que tendremos las distintas posibilidades a las que tendremos que hacer frente.

El primer escenario puede ser que todo se quede en la multa y se pueda afrontar, pero como haya que devolver la subvención pueden imaginar el futuro de esto. Nuestro máximo compromiso por ir informando detalladamente al Consejo de Gobierno, asumiendo que vamos a seguir trabajando con toda nuestra fuerza en beneficio de la institución y también pensando en los más de 50 trabajadores de la FUECA. En el próximo Patronato espera tener noticia de las aportaciones, de los posicionamientos, se

traerá a Consejo de Gobierno y para poder tomar las decisiones pertinentes. El día que se pidan responsabilidades a la UCA, también nosotros lo haremos a quienes han participado en la toma de decisiones.

El Sr. Rector concluye manifestando su compromiso de traer a Consejo de Gobierno en cada momento las actuaciones en el estado en que se encuentren.

**19. Aprobación, si procede, de la propuesta de Premios Extraordinarios. (Vicerrectorado de Planificación)**

El Sr. Rector, a propuesta del Vicerrectorado de Planificación, el Prof. Pendón Meléndez, conforme al artículo 11 del Reglamento UCA/CG04/2012, de 30 de marzo de 2012, para la concesión de los premios extraordinarios de Fin de Grado y de Fin de Máster en las titulaciones que se imparten en la Universidad de Cádiz, y conforme al artículo 4.º del Reglamento UCA/CG03/2012, de 30 de marzo de 2012, de convocatoria y concesión de Premio Extraordinario de Doctorado, somete a la consideración del Consejo de Gobierno la propuesta de Premios Extraordinarios, en los términos expresados en Anexo XVIII.

Presenta la propuesta el Sr. Vicerrector de Planificación, el Prof. Pendón Meléndez.

El Sr. Director de la Escuela Superior de Ingeniería, el Prof. Domínguez Jiménez, señala una errata en el nombre de una alumna, y el Prof. López Alcalá en el nombre del Máster de Acceso a la Abogacía, pues aparece como Grado. Ambas erratas están corregidas en la documentación indicada en Anexo XVIII.

Sometida a la consideración del Consejo de Gobierno, se aprueba por asentimiento la resolución de concesión de Premios Extraordinarios, según Anexo XVIII.

**20. Aprobación del informe sobre la propuesta de Comité Editorial (Vicerrectorado de Responsabilidad Social, Extensión Cultural y Servicios)**

El Sr. Rector, a propuesta del Vicerrectorado de Responsabilidad Social, Extensión Cultural y Servicios, somete a la consideración del Consejo de Gobierno la aprobación del informe sobre la propuesta de Comité Editorial, en los términos expresados en Anexo XIX.

Presenta la propuesta la Sra. Vicerrectora de Responsabilidad Social, Extensión Cultural y Servicios, la Prof<sup>a</sup>. García Valderrama.

Sometida a la consideración del Consejo de Gobierno, se aprueba por asentimiento informar favorablemente la propuesta de nombramiento de los miembros del Comité Editorial del Servicio de Publicaciones, según se indica a continuación:

**1: Matemáticas y Física**

D. Francisco Javier García Pacheco

**2: Ciencias Químicas**

D. José María González Molinillo

**3: Biología celular y molecular**

D<sup>a</sup>. Gloria Peralta González

**4: Ciencias Biomédicas**

D. José Almenara Barrios

**5: Ciencias de la Naturaleza**

D<sup>a</sup>. Inmaculada Vallejo Fernández de la Reguera

**6: Ingenierías y Arquitectura**

**6.1: Tecnologías Mecánicas y de la Producción**

D. Manuel Otero Mateo

**6.2: Ingenierías de la Comunicación, Computación y Electrónica**

D. Francisco Piniella Corbacho

**6.3: Arquitectura, Ingeniería Civil, Construcción y Urbanismo**

D<sup>a</sup>. María Jesús Jiménez Come

**7: Ciencias Sociales, Políticas y de la Educación**

D<sup>a</sup>. Esmeralda Broullón Acuña

**8: Ciencias Económicas y Empresariales**

D<sup>a</sup>. María del Carmen Pérez González

**9: Derecho y Jurisprudencia**

D. Pedro Javier Lassaletta García

**10: Historia y Arte**

D<sup>a</sup>. Alicia Arévalo González.

D. Jesús Manuel González Beltrán

D. Francisco Herrera Rodríguez

**11: Filosofía, Filología y Lingüística**

D<sup>a</sup>. María Dolores Muñoz Muñoz

D<sup>a</sup>. Mercedes Aragón Huerta

21. [Aprobación, si procede de la propuesta de Calendario Académico de la Universidad de Cádiz para el curso 2016/2017. \(Secretaría General\)](#)

El Sr. Rector, a propuesta de Secretaría General, somete a la consideración del Consejo de Gobierno la propuesta de Calendario Académico de la Universidad de Cádiz para el curso 2016/2017, en los términos expresados en Anexo XX.

La Sra. Secretaria General, la Prof<sup>a</sup>. Fuentes Rodríguez, presenta la propuesta. Indica que se ha enviado a los centros y al Gabinete de Ordenación Académica, habiendo recibido algunas apreciaciones que ha aceptado y se han corregido algunas

erratas en el texto, las cuales señala; todas estas incorporaciones y correcciones están en el documento que se adjunta en Anexo XX.

Sometida a la consideración del Consejo de Gobierno, se aprueba por asentimiento el Calendario Académico de la Universidad de Cádiz para el curso 2016/2017, según Anexo XX.

22. Aprobación, si procede, de la propuesta de Resolución del Recurso de Reposición interpuesto por D. José María Rodríguez-Izquierdo Gil contra el Acuerdo del mismo Órgano, de fecha 4 de mayo de 2015, por el que se aprueba el Plan de Dedicación Académica del Personal Docente e Investigador de la Universidad de Cádiz para el curso 2015/2016 (Secretaría General)

La documentación correspondiente a este punto se adjunta en Anexo XXI.

El Sr. Rector, a propuesta de Secretaría General, somete a la consideración del Consejo de Gobierno la propuesta de Resolución del Recurso de Reposición interpuesto por D. José María Rodríguez-Izquierdo Gil contra el Acuerdo del mismo Órgano, de fecha 4 de mayo de 2015, por el que se aprueba el Plan de Dedicación Académica del Personal Docente e Investigador de la Universidad de Cádiz para el curso 2015/2016.

La Sra. Secretaria General indica que la propuesta es inadmitir el Recurso de Reposición interpuesto por D. José María Rodríguez-Izquierdo Gil contra el Acuerdo del mismo Órgano, de fecha 4 de mayo de 2015, por el que se aprueba el Plan de Dedicación Académica del Personal Docente e Investigador de la Universidad de Cádiz para el curso 2015/2016. Explica que la razón es por ser extemporáneo porque el plazo era de un mes desde la adopción del acuerdo, y adicionalmente se aprecia falta de legitimación de un miembro de Consejo de Gobierno para interponer recurso frente a un acuerdo del propio Consejo del Gobierno cuando no le afecta personalmente.

El Prof. Rodríguez-Izquierdo Gil señala que discrepa con la Secretaría General; como Director de Departamento cree que tiene unas responsabilidades con el personal de su Departamento, por lo que cree que no es que no esté legitimado, sino que es su obligación hacer esta defensa de la falta de legalidad de este acuerdo. No entiende que si lo presentó el 13 de junio de 2015, se remitiera ayer a última hora de la tarde. En cuanto al fondo, pide a los consejeros que se pronuncien sobre este; considera que ha habido un cambio en las condiciones de trabajo sin negociarlo previamente con los representantes de los trabajadores.

El Sr. Rector indica al Prof. Rodríguez-Izquierdo que en este momento se trata de discutir la propuesta de resolución del recurso de reposición interpuesto, no el PDA para el curso 2015/2016, pues ya se debatió cuando se trató en Consejo de Gobierno. No comparte sus interpretaciones.

El Sr. Pérez Bellido se expresa sorprendido por el tiempo tan dilatado en la propuesta de esta resolución.

La Sra. Secretaria General explica que la dilación en la respuesta del recurso es porque se consideró extemporáneo. Sin un pronunciamiento expreso, el Prof. Rodríguez-Izquierdo tenía la vía jurisdiccional abierta para ejercerla si la estimara pertinente. El envío de la propuesta de resolución y después el recurso ha sido

responsabilidad de Secretaría General y de ella como responsable máxima, porque no ha estado estos días en Secretaría General por distintas cuestiones como la problemática de FUECA, pero cuando se da cuenta que se ha remitido la propuesta de resolución y no el recurso, se pone en contacto con su personal para su envío inmediatamente; pide disculpas por ello. Su propuesta es inadmisión porque se presenta fuera de plazo y por una persona que carece de legitimación para presentarlo. Inadmitido el recurso no cabe entrar en el fondo, pero se entra por consideración al recurrente.

El Sr. Vicerrector de Ordenación Académica y Personal, el Prof. Moreno Aguilar, suscribe las palabras del Rector y la Secretaria General, y añade que como Presidente de la Mesa de Negociación de temas comunes del PDI esta cuestión se planteó en ella el 20 de abril de 2015.

El Sr. Díaz Gil no entiende que en la propuesta de resolución del Gabinete Jurídico se hable sobre el fondo y que en la Mesa de Negociación de temas comunes el tema no se negoció.

La Sra. Secretaria General indica que el recurso se presentó más de un mes más tarde de la fecha de adopción del acuerdo por el Consejo de Gobierno, con independencia del fondo del asunto; el acuerdo se adoptó el 4 de mayo, y el recurso se presenta el 13 de junio; no se puede admitir a trámite un recurso extemporáneo. Adicionalmente está la falta de legitimación.

El Prof. Arcila Garrido señala que si está fuera de plazo no podemos votarlo.

La Sra. Secretaria General explica que el órgano que adoptó el acuerdo es el que tiene que resolverlo; por ello se trae el informe de nuestro Gabinete Jurídico.

La Sra. Defensora Universitaria, la Prof<sup>a</sup>. Acale Sánchez, propone que se inadmita el recurso por fuera de plazo, pero no dar unos motivos, que son opinables; si no podemos entrar, no entremos. Le parece correcto a la Sra. Secretaria General.

El Prof. Rodríguez-Izquierdo Gil explica que se recibió un correo de Planificación Docente indicando que se había aprobado el PDA, pendiente de publicación en BOUCA. El BOUCA se publica el 14 de mayo de 2015, y el 13 de junio se presenta el recurso, antes de un mes de la publicación en BOUCA. El acuerdo se conoce a través de la publicación en el BOUCA; otros juristas opinan que podría hacerse valer la fecha del BOUCA.

La Sra. Secretaria General explica que el impugnante era miembro del Consejo de Gobierno y estaba presente cuando se adoptó el acuerdo, lo votó y lo conocía; el plazo es de un mes desde la adopción del acuerdo; el acuerdo es ejecutivo desde que se adopta. El impugnante tiene abierta la vía contencioso-administrativa; no se le cercena su derecho a continuar.

El Sr. Díaz Gil expresa sus dudas en cuanto a votar o no, porque tiene inseguridad en el tema, pues qué pasa en el siguiente recurso que plantea una Sección Sindical.

El Sr. De Alba Vargas sostiene que entiende lo mismo que la Secretaria General; la legitimación es cuando se tiene conocimiento del acuerdo; si lo hubiera presentado cualquier persona que no sea miembro del Consejo de Gobierno sería admitido a trámite desde su punto de vista, pero al ser un miembro de este órgano no se puede

admitir a trámite. Está en contra del PDA pero está de acuerdo con la propuesta de resolución de la Secretaría General.

El Sr. Pérez Bellido solicita la retirada del punto para su tratamiento en otra sesión.

El Prof. Rodríguez-Izquierdo manifiesta que una cosa es que los acuerdos sean ejecutivos desde que se adoptan, y otra cosa los plazos de recursos.

La Sra. Vicesecretaría General, la Sra. Navas Renedo, explica que el recurso se inadmite por extemporáneo y sobre todo por falta de legitimación del recurrente. Si se permitiese la falta de legitimación no acabaríamos nunca; cada acuerdo sería recurrido. Por ello la LJCA indica que no están legitimados los miembros de un órgano que han votado un acuerdo para recurrirlo. Es más importante la falta de legitimación que la extemporaneidad. No hay que olvidar la importancia que tiene la legitimación para poder recurrir un acuerdo que no le afecta personalmente.

La Sra. Gómez Cama expresa una duda; si no solo la extemporaneidad de la presentación del recurso sino la legitimación de quien lo interpone, y hemos dicho que no ha lugar el recurso presentado por el Prof. Rodríguez-Izquierdo porque que era miembro del Consejo de Gobierno, al hilo del siguiente punto que es el mismo recurso con el mismo argumento rechazado en el Consejo de Gobierno no hay ninguna Sección Sindical que esté representada como tal aquí a la hora de la toma de acuerdo. Si es una Sección Sindical la que impugna se entera del acuerdo a raíz de la publicación en el BOUCA. Podemos por tanto votar dos cosas contradictorias.

El Sr. Rector explica que no es contradictorio. Hay una falta de legitimación en la presentación.

Se somete a votación la propuesta de inadmitir el recurso, obteniéndose el siguiente resultado: 21 votos a favor, 8 votos en contra y 8 abstenciones.

Sometida a la consideración del Consejo de Gobierno, se aprobó por mayoría (21 votos a favor, 8 votos en contra y 8 abstenciones) inadmitir el Recurso de Reposición interpuesto por D. José María Rodríguez-Izquierdo Gil contra el Acuerdo del mismo Órgano, de fecha 4 de mayo de 2015, por el que se aprueba el Plan de Dedicación Académica del Personal Docente e Investigador de la Universidad de Cádiz para el curso 2015/2016.

23. Aprobación, si procede, de la propuesta de Resolución del Recurso de Reposición interpuesto por la Sección Sindical de CC.OO. en la Universidad de Cádiz contra el Acuerdo del mismo Órgano, de fecha 4 de mayo de 2015, por el que se aprueba el Plan de Dedicación Académica del Personal Docente e Investigador de la Universidad de Cádiz para el curso 2015/2016 (Secretaría General). RETIRADO
24. Aprobación, si procede de la propuesta de Resolución del Recurso de Reposición interpuesto por D. José María Rodríguez-Izquierdo Gil contra el Acuerdo del mismo Órgano, de fecha 16 de diciembre de 2015, por el que se aprueban los presupuestos de la Universidad de Cádiz para el año 2016 (Secretaría General)

La documentación correspondiente a este punto se adjunta en Anexo XXII.

El Sr. Rector, a propuesta de Secretaría General, somete a la consideración del Consejo de Gobierno la propuesta de Resolución del Recurso de Reposición interpuesto por D. José María Rodríguez-Izquierdo Gil contra el Acuerdo del mismo Órgano, de fecha 16 de diciembre de 2015, por el que se aprueban los presupuestos de la Universidad de Cádiz para el año 2016.

La Sra. Secretaria General indica que la propuesta es inadmitir el Recurso de Reposición por falta de legitimación. Se trata de un miembro que vota en la adopción de la decisión y esta no afecta a su interés legítimo.

El Prof. Rodríguez-Izquierdo Gil reivindica su legitimación. Como Director de Departamento se siente responsable de las plazas de su Departamento; la intervención del Departamento la marca los Estatutos; cumple con su obligación.

El Sr. Rector explica que representación y legitimación son términos distintos. El Prof. Rodríguez-Izquierdo tiene la representación en este Consejo de Gobierno, pero no está legitimado para la presentación del recurso puesto que votó en este órgano.

Considera el Prof. Rodríguez-Izquierdo Gil que hay una excepcionalidad cuando se expresa el voto en contra y se manifiesta en el mismo acto que vas a impugnar el acuerdo, y eso es lo que ha hecho; por ello está legitimado. Entra en el fondo del recurso y lo argumenta; el acuerdo es nulo de pleno derecho porque no se han cumplido los requisitos necesarios que establecen los Estatutos.

El Sr. Rector indica que no va a entrar en el fondo del tema porque en su día se discutió todo, aprobándose los presupuestos del año 2015 por 26 votos a favor, 1 voto en contra y 3 abstenciones, con lo que le queda la vía de continuar con un contencioso-administrativo.

Se somete a votación la propuesta de resolución del recurso, obteniéndose el siguiente resultado: 20 votos a favor, 7 votos en contra y 10 abstenciones.

Sometida a la consideración del Consejo de Gobierno, se aprobó por mayoría (20 votos a favor, 7 votos en contra y 10 abstenciones) inadmitir el Recurso de Reposición interpuesto por D. José María Rodríguez-Izquierdo Gil contra el Acuerdo del mismo Órgano, de fecha 16 de diciembre de 2015, por el que se aprueban los presupuestos de la Universidad de Cádiz para el año 2016.

25. [Aprobación, si procede, del Protocolo de la Universidad de Cádiz sobre atención a estudiantes víctimas de violencia de género. \(Secretaría General\).](#)

El Sr. Rector, a propuesta de Secretaría General, somete a la consideración del Consejo de Gobierno el Protocolo de la Universidad de Cádiz sobre atención a estudiantes víctimas de violencia de género, en los términos expresados en Anexo XXII bis.

La Prof<sup>a</sup>. Galindo Riaño interviene indicando que es partidaria del neutro, pero en el documento se habla de "las estudiantes", a lo que la Sra. Secretaria General responde que se revisará.

Sometida a la consideración del Consejo de Gobierno, se aprobó por asentimiento el Protocolo de la Universidad de Cádiz sobre atención a estudiantes víctimas de violencia de género.

26. **Aprobación, si procede, de la propuesta de Disolución del Consorcio Tecnológico de Cádiz. (Secretaría General)**

El Sr. Rector, a propuesta de Secretaría General, somete a la consideración del Consejo de Gobierno la propuesta de Disolución del Consorcio Tecnológico de Cádiz, en los términos expresados en Anexo XXIII.

El Sr. Rector explica que el Ayuntamiento de Cádiz en su pleno de 29 de abril de 2016 aprobó la disolución del Consorcio Tecnológico de Cádiz.

Sometida a la consideración del Consejo de Gobierno, se aprobó por asentimiento la propuesta de Disolución del Consorcio Tecnológico de Cádiz.

27. **Aprobación, si procede, de la propuesta de resolución de mutuo acuerdo del Convenio de colaboración de 12 de mayo de 2010 entre el Excmo. Ayuntamiento de Cádiz y la Universidad de Cádiz. (Secretaría General)**

El Sr. Rector, a propuesta de Secretaría General, somete a la consideración del Consejo de Gobierno la propuesta de resolución de mutuo acuerdo del Convenio de colaboración de 12 de mayo de 2010 entre el Excmo. Ayuntamiento de Cádiz y la Universidad de Cádiz, en los términos expresados en Anexo XXIV.

Sometida a la consideración del Consejo de Gobierno, se aprobó por asentimiento la propuesta de resolución de mutuo acuerdo del Convenio de colaboración de 12 de mayo de 2010 entre el Excmo. Ayuntamiento de Cádiz y la Universidad de Cádiz.

28. **Aprobación, si procede, del plan de promoción del PAS funcionario para el período 2015-2018. (Gerencia)**

El Sr. Rector, a propuesta de Gerencia, somete a la consideración del Consejo de Gobierno el plan de promoción del PAS funcionario para el período 2015-2018, en los términos expresados en Anexo XXV.

Sometida a la consideración del Consejo de Gobierno, se aprobó por asentimiento el plan de promoción del PAS funcionario para el período 2015-2018, según Anexo XXV.

29. **Aprobación, si procede, de las bases de convocatoria de concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo del PAS funcionario. (Gerencia)**

El Sr. Rector, a propuesta de Gerencia, somete a la consideración del Consejo de Gobierno las bases de la convocatoria de concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo del PAS funcionario, en los términos expresados en Anexo XXVI.

Sometida a la consideración del Consejo de Gobierno, se aprobó por asentimiento las bases de la convocatoria de concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo del PAS funcionario, según Anexo XXVI.

30. [Aprobación, si procede, de las bases de convocatoria para la selección de un Técnico Especialista de Laboratorio, mediante contrato de relevo de carácter temporal. \(Gerencia\)](#)

El Sr. Rector, a propuesta de Gerencia, somete a la consideración del Consejo de Gobierno las bases de la convocatoria para la selección de un Técnico Especialista de Laboratorio, mediante contrato de relevo de carácter temporal, en los términos expresados en Anexo XXVII.

Intervienen en el debate el Sr. Díaz Gil, el Sr. Gerente (Sr. Tejero Navarro), la Sra. Gómez Cama, el Prof. Muñoz Cueto y el Sr. Rector, quien pide al Sr. Gerente que se traiga un estudio sobre esta materia.

Se somete a votación la propuesta, obteniéndose el siguiente resultado: 29 votos a favor, 0 votos en contra y 4 abstenciones.

Sometida a la consideración del Consejo de Gobierno, se aprobó por mayoría (29 votos a favor, 0 votos en contra y 4 abstenciones) las bases de la convocatoria para la selección de un Técnico Especialista de Laboratorio, mediante contrato de relevo de carácter temporal, según Anexo XXVII.

31. [Informe, en su caso, de las Comisiones Delegadas del Consejo de Gobierno y de la Comisión de Contratación de Profesorado de la Universidad de Cádiz.](#)

Se adjunta en Anexo XXVIII el Informe de la Comisión de Contratación de Profesorado de la Universidad de Cádiz de abril de 2016.

32. [Asuntos de trámite.](#)

La Sra. Secretaria General, la Prof<sup>a</sup>. Fuentes Rodríguez, da cuenta del escrito remitido a los consejeros que asistieron con derecho a voto a la sesión de Consejo de Gobierno de 1 de marzo de 2016, dado que D<sup>a</sup>. Sara Acuña Guirola ha presentado un recurso contencioso-administrativo por el procedimiento de tutela de derechos fundamentales contra el acuerdo de Consejo de Gobierno de 1 de marzo de 2016 por el que se le denegaba la prórroga como colaboradora honoraria, y el juzgado indica que se les dé traslado para quien quiera personarse en el plazo de 5 días hábiles, que no pueden ampliarse, pero que en cualquier momento del proceso cualquier interesado en el mantenimiento del acuerdo puede personarse en el proceso. Nuestro Gabinete Jurídico está trabajando para dar respuesta al recurso en defensa del acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno.

La Prof<sup>ª</sup>. Castilla Barea (Directora del Departamento de Derecho Privado) da lectura de un escrito del Departamento de Disciplinas Jurídicas Básicas, que se adjunta en Anexo XXIX, y reitera que su intervención es a petición del Departamento citado.

El Sr. Rector le pregunta a la Prof<sup>ª</sup>. Castilla si el escrito es aprobado por el Consejo del Departamento de Disciplinas Jurídicas Básicas, a lo que la citada profesora indica que entiende que sí.

La Prof<sup>ª</sup>. Rendón Unceta, en relación con el tema del recurso y el escrito leído por la Prof<sup>ª</sup>. Castilla Barea, pregunta si va contra el Consejo de Gobierno, contra los miembros del Consejo de Gobierno, si la libertad de expresión es la suya. Cree que merece un debate.

La Sra. Secretaria General explica que se trata de un recurso contencioso-administrativo contra la Universidad en tutela de derechos fundamentales, en concreto la libertad de expresión, no un recurso de reposición. La interesada, no el Departamento, entiende que es contrario a derecho. Se trae a Consejo de Gobierno no para que se pronuncie, sino para que esté informado. El Gabinete Jurídico está estudiando la respuesta al recurso en los términos de la defensa de la adopción del acuerdo que este órgano adoptó el 1 de marzo de 2016. El escrito del Departamento es la opinión del Consejo de Departamento.

La Sra. Vicesecretaria General, la Sra. Navas Renedo, añade que en este momento estamos en el plazo para enviar al juzgado el expediente administrativo; tenemos que acreditar que hemos dado traslado del recurso a todos los interesados que son los miembros del Consejo de Gobierno y necesitaríamos una confirmación de lectura, un acuse de recibo de la comunicación realizada desde Secretaría General.

La Prof<sup>ª</sup>. Rendón Unceta solicita que se explique un poquito más para los que son profanos en derecho.

La Sra. Vicesecretaria General explica que el recurso se interpone contra un acuerdo de la Universidad, y esta a través de su Gabinete Jurídico defenderá la legalidad de dicho acuerdo; es la obligación de una administración de defender el acuerdo de un órgano colegiado adoptado válidamente. Al mismo tiempo la Universidad tiene la obligación de emplazar a todos los que aparezcan como interesados, que no tienen la obligación de personarse, sino que es voluntario; su plazo es de 5 días hábiles porque se trata de una cuestión de derechos fundamentales y ahí los plazos son más breves. Si los interesados no tienen tiempo de personarse en esos 5 días, y se quieren personar más adelante perderían ese trámite, pero no los siguientes. Nosotros no podemos prorrogar los plazos porque son improrrogables por ley.

La Sra. Secretaria General insiste en que el recurso se interpone contra la Universidad, no va dirigido a personas concretas. Reitera que el Gabinete Jurídico está trabajando para enviar el expediente al juzgado y en la defensa del mantenimiento del acuerdo adoptado por nuestro Consejo de Gobierno; se irá dando cuenta de los trámites que se vayan adoptando. Si alguien quiere personarse para apoyar la posición de la Universidad bienvenido sea, pero no es necesario.

La Prof<sup>ª</sup>. Rendón Unceta indica que es ahora cuando ha conocido que la Universidad va a defender el mantenimiento del acuerdo. El Sr. Rector aclara que es lo que tenemos que defender obligatoriamente.

La Prof. Galindo Riaño pregunta por si puede hacerse una estimación de plazos del procedimiento.

La Sra. Vicesecretaria General explica que hay 5 días hábiles para el envío del expediente administrativo, que concluye mañana o pasado; el juzgado remite el expediente a la interesada para que formule su demanda, la cual tiene 8 días para interponerla.

La Prof. Galindo Riaño opina que si el plazo fuera un año, sería el momento de replantearse esta figura porque no todos pueden ser derechos y ningunas obligaciones. El Sr. Rector comparte el argumento de la Prof<sup>a</sup>. Galindo.

La Sra. Gómez Cama añade que sin entrar en las personas en cuestión, hay un profesorado que si se va a los 60 años, se trata de una jubilación voluntaria, y en otro caso son personas que están como honorarios sobre las que no sabemos qué ocurre, pues desconoce qué cobertura tienen. Hoy ha sido el recurso de una persona que no se le renueva, y mañana puede ser de una persona que sufre un infarto y no se sabe en qué situación está; de ahí la necesidad de una regulación más concreta, qué cobertura tienen estas personas.

### 33. Ruegos y preguntas.

El Sr. Director de la Escuela Superior de Ingeniería, el Prof. Domínguez Jiménez, indica que dado que tenemos gran movilidad en los Campus, cree conveniente que la Universidad de Cádiz inicie los trámites para disponer de un plan de movilidad.

El Sr. Director General de Infraestructuras y Patrimonio, el Prof. Mariscal Chicano, manifiesta que el Consejo de Dirección comparte esa preocupación, la necesidad de contar con un plan de movilidad y que ayer mismo presentó en Consejo de Dirección los trabajos para su elaboración. Seguramente se imbricaría en el próximo plan de estrategia de campus que desde la Delegación del Rector se va a poner en marcha. La próxima semana se contactará para comenzar los trabajos para la elaboración de este plan de movilidad necesario por la cantidad de desplazamientos entre los cuatro campus.

El Sr. Díaz Gil informa que la Prof<sup>a</sup>. Horia Mohamed no era miembro del Consejo de Gobierno el 4 de mayo de 2015, sino que lo era el Prof. Julio de la Torre, que no asistió, sino que lo hizo en representación del personal laboral el Prof. Gámez López. Por otro lado, echa de menos que no se haya mencionado +400 del PAS, lo cual cree conveniente que se le dé realce. En cuanto al tema pendiente del Capítulo VI, indica, como ha reiterado en más de una ocasión, que le gustaría que se trajera a Consejo de Gobierno, por qué tiene que ser Personal Investigador y no puede ser PAS, con informes de Personal para analizar la cuestión.

El Sr. Rector explica en relación sobre el Sello +400 del PAS que no lo ha mencionado porque estaba esperando que llegara el certificado, pero si ha llegado esta mañana y el Gabinete de Comunicación lo ha publicado, él no lo sabía. Felicita a todas las personas que han trabajado por la obtención de este Sello de nuestra Institución, lo que denota la calidad del trabajo del Personal de Administración y Servicios.

La Sra. Directora del Departamento de Derecho Privado, la Prof<sup>a</sup>. Castilla Barea, ruega que en la medida de lo posible se tenga en cuenta para convocatorias como la de hoy las festividades de los campus.

La Sra. Secretaria General lo lamenta, pero precisamente se estuvo mirando para que no coincidiera con la festividad de Jerez.

El Sr. Pérez Bellido interviene en relación con el edificio Fundación Campus Tecnológico Bahía de Algeciras, en el que se imparten clases de tres titulaciones distintas; se trata de un edificio nuevo que tras un año sigue arrastrando graves problemas, que se han trasladado a Delegación del Rector, a la Administración del Campus, al propio Rector en noviembre de 2015, pero a día de hoy no se han resuelto. Ya están funcionando la cafetería, la luz, el wifi, pero sigue habiendo problemas a la hora de la gestión de cesión de espacios, no hay copistería, no hay enchufes suficientes en las aulas, las clases de informática son muy limitadas. Otro problema es que los cursos están partidos, es decir segundo, tercero y cuarto están en ese edificio y primero está en otro; como Delegación de Alumnos no vamos a decir en qué edificio deben estar, pero no queremos que estén separados; lo hemos hablado, pero no tenemos una solución.

El Sr. Director General de Infraestructuras y Patrimonio, el Prof. Mariscal Chicano, explica que todos los alumnos no cabían en uno de los sitios. La idea que se tenía era que había unas titulaciones completas en la Escuela Politécnica Superior de Algeciras y otras titulaciones completas en el antiguo Hospital; eso a él y a muchos alumnos no le parecía lógico. El problema era cómo se dividía al alumnado; él entendía que los alumnos de nuevo ingreso por su inexperiencia debían estar más tutelados, sentirse más cercanos a la institución, y por ello él propuso que los alumnos de primero estuvieran en la EPSA y los de los siguientes cursos fueran al edificio de Capitán Ontañón. El año pasado pareció que no contentaba a nadie, pero tampoco producía un rechazo por parte de todos, por lo que esa fue la propuesta que hizo a las Direcciones de centro y Sede. Si hay una propuesta de las Direcciones de Sede, Delegación de Alumnos y la Delegada del Rector no tiene nada que decir. Considera que fue una forma de salir de ese impasse al cambiarse de edificio.

El Sr. Director del Departamento de Ciencia de los materiales e Ingeniería Metalúrgica y Química Inorgánica, el Prof. Rodríguez-Izquierdo Gil pregunta por la fecha prevista para el segundo plazo para la convocatoria de plazas de Ayudantes Doctores, y en cuanto a las plazas aprobadas en la oferta de empleo público si están pendientes de algún trámite o están sujetas a algún tipo de autorización y cuándo se van a convocar las vinculadas a Ramón y Cajal, a Cátedras o Titularidades de Universidad. Pregunta cuándo va a abonarse la parte pendiente de la paga extraordinaria, si hay alguna previsión. Y por último pregunta en relación con los quinquenios y sexenios del PDI laboral, si se está contemplando.

El Sr. Rector, sobre la última cuestión, defiende que a las personas hay que reconocerles los derechos de lo que han realizado, y su voluntad es trabajar para que no sea la decisión de una universidad andaluza, sino de todas las universidades andaluzas. El problema es que la Junta de Andalucía no tiene ahora dinero, con lo que no sabe cuándo se podrá poner sobre la mesa.

El Sr. Vicerrector de Ordenación Académica y Personal señala, en relación con los Ayudantes Doctores, la previsión es para el próximo curso, por lo que el envío a BOJA es inminente. Sobre las plazas de tasa de reposición se ha enviado la solicitud de autorización a la Junta de Andalucía, pero está pendiente de autorización. No le consta que haya reticencia con la oferta de empleo público de nuestra Universidad.

El Sr. Gerente, el Sr. Tejero Navarro, explica que estamos viendo con la Dirección General de Universidades la posibilidad del pago de la parte pendiente de la paga extraordinaria, que nos traslada que puede generar déficit y que no se puede concretar la fecha para el pago.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 16:10 horas, de lo que, con el visto bueno del Sr. Rector Magnífico, damos fe como Secretaria General y Vicesecretaria General de esta Universidad.

V.º B.º, El Rector

La Secretaria General,

Fdo.: Eduardo González Mazo

Fdo.: Francisca Fuentes Rodríguez

La Vicesecretaria General,

Fdo.: Begoña Navas Renedo

Diligencia para hacer constar que la presente Acta fue ----- en el punto --- del Orden del día de la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de ----- de dos mil dieciséis.

La Secretaria General

Francisca Fuentes Rodríguez

**ANEXO A**

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DE GOBIERNO 4 DE MAYO DE 2016**

**ASISTENTES**

	<i><b>APELLIDOS Y NOMBRE</b></i>	<i><b>DESIGNACIÓN</b></i>	<i><b>CENTRO/CARGO</b></i>
1.	ARCILA GARRIDO, MANUEL	PROF. DOCTO. CON VINCUL. PERMANENTE	FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
2.	ARELLANO LÓPEZ, JUANA M <sup>a</sup>	PROF. DOCTO. CON VINCUL. PERMANENTE	FACULTAD DE CIENCIAS DEL MAR Y AMBIENTALES
3.	BIENVENIDO BÁRCENA, RAFAEL	PROF. NO DOCTORES CON VINCUL. PERMANENTE	ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA
4.	BLANDINO GARRIDO, M <sup>a</sup> AMALIA	TITULARES DE VICERRECTORADOS Y MIEMBROS DESIGNADOS POR EL RECTOR	
5.	CANTORAL FERNÁNDEZ, JESÚS MANUEL	DIRECTORES DE DEPARTAMENTO	FACULTAD DE CIENCIAS
6.	CARRASCO VIÑUELA, MANUEL	TITULARES DE VICERRECTORADOS Y MIEMBROS DESIGNADOS POR EL RECTOR	
7.	CASTILLA BAREA, MARGARITA	DIRECTORA DEPARTAMENTO	DERECHO PRIVADO
8.	CERVILLA BELLIDO, JOSÉ M <sup>a</sup>	ESTUDIANTES	FACULTAD DE CC. EE. Y EMPRESARIALES
9.	CHAMORRO CRUZ, CARLOTA	ESTUDIANTES	ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA
10.	DE ALBA VARGAS, JESÚS GABRIEL	ESTUDIANTES	FACULTAD DE DERECHO
11.	DÍAZ GIL, JOSÉ LUIS	TITULARES DE VICERRECTORADOS Y MIEMBROS DESIGNADOS POR EL RECTOR	E. POLITEC. SUP. DE ALGECIRAS
12.	DOMÍNGUEZ JIMÉNEZ, JUAN JOSÉ	DECANOS Y DIRECTORES	ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA
13.	ESPEJO MIRANDA, INMACULADA	PDI SIN VINCULACION PERMAN.	ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA

14.	FUENTES RODRÍGUEZ, FRANCISCA	SECRETARIA GENERAL	RECTORADO
15.	GALINDO RIAÑO, M <sup>a</sup> DOLORES	PROFE. DOCTORES CON VINCULA. PERMANENTE	FACULTAD DE CIENCIAS
16.	GARCIA BAÑÓN, ANA M <sup>a</sup>	DECANOS Y DIRECTORES	FACULTAD DE ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA
17.	GARCÍA GALINDO, JUAN CARLOS	PROF. DOCTO. CON VINCULA. PERMANENTE	FACULTAD DE CIENCIAS
18.	GARCÍA VALDERRAMA, TERESA	TITULARES DE VICERRECTORADOS Y MIEMBROS DESIGNADOS POR EL RECTOR	
19.	GÓMEZ CAMA, MARIA DEL CARMEN	PAS	FACULTAD DE CIENCIAS DEL MAR Y AMBIENTALES
20.	GONZÁLEZ MAZO, EDUARDO	RECTOR	RECTORADO
21.	LARRÁN JORGE, MANUEL	DECANOS Y DIRECTORES	FACULTAD DE CC. ECONÓMICAS Y EMPRESA.
22.	LOBO RODRÍGUEZ, JAVIER ORLANDO JUNIOR	TITULARES DE VICERRECTORADOS Y MIEMBROS DESIGNADOS POR EL RECTOR	
23.	LÓPEZ ALCALÁ, JUAN MANUEL	PROF. DOCTO. CON VINCULA. PERMANENTE	ESCUELA DE INGENIERÍA NAVAL Y OCEÁNICA
24.	LORENZO PEÑUELAS, ANTONIO	DECANOS Y DIRECTORES	FACULTAD DE MEDICINA
25.	MANTELL SERRANO, CASIMIRO	TITULARES DE VICERRECTORADOS Y MIEMBROS DESIGNADOS POR EL RECTOR	
26.	MARCOS VARA, JOSÉ LUIS	PAS	
27.	MARISCAL CHICANO, JOSÉ M <sup>a</sup>	TITULARES DE VICERRECTORADOS Y MIEMBROS DESIGNADOS POR EL RECTOR	
28.	MARTELO BARO, M <sup>a</sup> ÁNGELES	DECANOS Y DIRECTORES	FACULTAD DE ENFERMERÍA
29.	MARTÍN CASTRO, M <sup>a</sup> PAZ	DIRECTORES DEPARTAMENTO	DERECHO MERCANTIL
30.	MEDINA BULO, INMACULADA	PROF. DOCTO. CON VINCULA. PERMANENTE	ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA

31.	MORENO AGUILAR, CARLOS	TITULARES DE VICERRECTORADOS Y MIEMBROS DESIGNADOS POR EL RECTOR	
32.	MORENO GUTIÉRREZ, JUAN	DECANOS Y DIRECTORES	ESCUELA DE INGENIERÍAS MARINA, NÁUTICA Y RADIOELECTRÓNICA
33.	MUÑOZ CUETO, JOSÉ ANTONIO	PROF. DOCTO. CON VINCUL. PERMANENTE	FACULTAD DE CIENCIAS DEL MAR Y AMBIENTALES
34.	PENDÓN MELÉNDEZ, MIGUEL ÁNGEL	TITULARES DE VICERRECTORADOS Y MIEMBROS DESIGNADOS POR EL RECTOR	
35.	PÉREZ BELLIDO, MIGUEL ÁNGEL	ESTUDIANTES	E. POLITEC. SUP. DE ALGECIRAS
36.	PÉREZ FERNÁNDEZ, FCO. JAVIER	TITULARES DE VICERRECTORADOS Y MIEMBROS DESIGNADOS POR EL RECTOR	
37.	POCE FATOU, JUAN ANTONIO	TITULARES DE VICERRECTORADOS Y MIEMBROS DESIGNADOS POR EL RECTOR	
38.	RENDÓN UNCETA, M <sup>a</sup> CARMEN	PROFE. DOCTORES CON VINCUL. PERMANENTE	FACULTAD DE CIENCIAS DEL MAR Y AMBIENTALES
39.	RODRÍGUEZ-IZQUIERDO GIL, JOSÉ M <sup>a</sup>	DIRECTORES DEPARTAMENTO	CIENCIA DE LOS MATERIALES E INGENIERÍA METALÚRGICA Y QUÍMICA INORGÁNICA
40.	ROSETY RODRÍGUEZ, MANUEL	PROFE. DOCTORES CON VINCUL. PERMANENTE	FACULTAD DE MEDICINA
41.	SANTIAGO FERNÁNDEZ, INMACULADA	TITULARES DE VICERRECTORADOS Y MIEMBROS DESIGNADOS POR EL RECTOR	
42.	TEJERO NAVARRO, ALBERTO	GERENTE	
43.	VALERO FRANCO, CONCEPCIÓN	TITULARES DE VICERRECTORADOS Y MIEMBROS DESIGNADOS POR EL RECTOR	

**EXCUSAN SU ASISTENCIA**

	<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>SECTOR/GRUPO</b>	<b>CENTRO/CARGO</b>
<b>1</b>	IGNACIO GARCÍA, JUAN MANUEL	DIRECTORES DE DEPARTAMENTO	NEUROCIENCIAS
<b>2</b>	LEBRERO CONTRERAS, FRANCISC	REPRESENTANTES DEL CONSEJO SOCIAL	
<b>3</b>	SÁEZ GONZÁLEZ, JESÚS	DECANOS Y DIRECTORES	FACULTAD DE DERECHO

**NO ASISTEN**

	<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>SECTOR/GRUPO</b>	<b>CENTRO/CARGO</b>
<b>1</b>	ARCAS DE LOS REYES, ANTONIO	TITULARES DE VICERRECTORADOS Y MIEMBROS DISIGNADOS POR EL RECTOR	
<b>2</b>	LÓPEZ LÓPEZ, JOSÉ ANTONIO	PDI SIN VINCULACION PERMAN.	FACULTAD DE CIENCIAS DEL MAR Y AMBIENTALES
<b>3</b>	MARTÍN ACEITUNO, CARLOS	TITULARES DE VICERRECTORADOS Y MIEMBROS DISIGNADOS POR EL RECTOR	
<b>4</b>	DE LA PASCUA RAMÍREZ, OLGA	REPRESENTANTES DEL CONSEJO SOCIAL	
<b>5</b>	RODRÍGUEZ MESA, M <sup>a</sup> JOSÉ	PROFE. DOCTORES CON VINCULA. PERMANENTE	FACULTAD DE DERECHO
<b>6</b>	VALLECILLO FERNÁNDEZ, ESTHER	ESTUDIANTES	FACULTAD DE CC. EE. Y EMPRESARIALES

**INVITADOS EXPRESAMENTE POR EL RECTOR**

	<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>SECTOR/GRUPO</b>	<b>CENTRO/CARGO</b>
<b>1</b>	ACALE SÁNCHEZ, MARÍA	DEFENSORA UNIVERSITARIA	
<b>2</b>	GACÍA SEDEÑO, MANUEL A.	DECANOS Y DIRECTORES	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
<b>3</b>	GONZÁLEZ SILES, GABRIEL	DECANOS Y DIRECTORES	ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR DE ALGECIRAS
<b>4</b>	NAVAS RENEDO, BEGOÑA	VICESECRETARIA GENERAL	RECTORADO
<b>5</b>	PEINADO CALERO, ANTONIO	INSPECTOR GRAL. DE SERVICIOS	RECTORADO
<b>6</b>	CASIMIRO-SORIGUER ESCOFET, MILAGROSA	DECANOS Y DIRECTORES	FACULTAD DE CIENCIAS DEL MAR Y AMBIENTALES
<b>7</b>	FERNÁNDEZ LORENZO, CONCEPCIÓN	DIRECTORA GRAL. DE CALIDAD Y EVALUACIÓN	VICERRECTORADO DE PLANIFICACIÓN
<b>8</b>	CORRAL GARCÍA, EDUARDO	SECRETARIO DE LA FACULTAD DE DERECHO	FACULTAD DE DERECHO
<b>9</b>	RÓDRIGUEZ TORREJÓN, JESÚS	DECANOS Y DIRECTORES	FACULTAD DE CC. SOCIALES Y DE LA COMUNICACIÓN